



Acta N° 20-SG-CMPVM-2012.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

Pedro Vicente Maldonado, 30 de mayo del 2012.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal el 28 de mayo del presente año; siendo las 15h13 del día miércoles 30 de mayo del 2012; contando con la presencia del señor Alcalde Encargado, señor Prof. Armando Mena, quién presidirá esta sesión, contando con las y los señores concejales: Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez y Sra. Ninfa Mercedes Taco Yáñez, en su orden. El señor Alcalde Pacífico Egúez no está presente por encontrarse fuera del Cantón, como lo justifica mediante Memorandum N° 177-ALC-12, el mismo que delega al señor Prof. Armando Mena Morales en su calidad de Alcalde (E) para que dirija la presente Sesión; Al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE (E): INTRODUCCIÓN.- Bienvenidas señoras Concejales y señores Concejales, en esta ocasión por encargo del señor alcalde voy a presidir la presente sesión N° 20 del año 2012; para tratar varios temas de trascendental importancia, señor Secretario sírvase continuar con el orden del día.

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CONSTATAción DEL QUÓRUM:

El quórum quedó integrado con las Concejales y Concejales: Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante, Señor Jhoon Correa, Señor Freddy Gaón, Señor Freddy Gutiérrez, Señora Mercedes Taco, sin la presencia del señor Alcalde Abg. Pacífico Egúez Falcón, queda constatado el quórum reglamentario. Se puede instalar la sesión.

ALCALDE (E): Se concede la palabra a la compañera Concejala.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Antes de seguir con el orden del día, quisiera hacer una pregunta al Procurador Sindico, qué tiempo puede delegar el Señor Alcalde al señor Vicealcalde, porque no quisiera que caigamos en una ilegalidad.

CON VOZ INFORMATIVA PROCURADOR SÍNDICO: Dentro de las facultades del Sr. Alcalde es la de delegar cuantas veces sea necesario de forma escrita y como está prescrito en el artículo 60 literal L) del COOTAD.

ALCALDE (E): Siguiente, punto del orden del día.

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ALCALDE (E): Está a consideración de ustedes el presente orden del día. Concejala Jhoon Correa, tiene la palabra.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR  
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec  
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

**CONCEJAL JHOON CORREA:** Quisiera que recibamos como Quinto Punto del Orden del Día a los moradores del Recinto Celica, en este caso al Señor Presidente y al señor Benito Ambuludí, por lo que elevo a MOCIÓN.

**CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ:** Yo apoyo la moción.

**CONCEJAL FREDDY GAÓN:** De la misma manera solicito que se le conceda la palabra al señor Lcdo. Vicente Pinos como Director de la Escuela Alma Lojana, ya que hace un requerimiento a la Municipalidad, en el mismo punto del orden del día como lo ha mocionado el Concejal Jhoon Correa.

**CONCEJALA MAIRA AGUILAR:** Quisiera también que se conceda la palabra al Vicepresidente del actual Comité de Madres y Padres de Familia de la Escuela Alma Lojana.

**ALCALDE (E): ARMANDO MENA.-** Existiendo una MOCIÓN, por la inclusión como quinto punto del Orden del Día, recibir en Comisión General a la ciudadanía del Recinto Celica, señor secretario proceda a tomar votación POR LA MOCIÓN DE APROBACIÓN presentada por el señor Concejal Jhoon Correa.

**SOMETIDO A VOTACIÓN:**

Licenciada MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ	A favor de MOCIÓN presentada por el Concejal Jhoon Correa.
Ingeniero WALTER FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE	A favor de MOCIÓN presentada por el Concejal Jhoon Correa.
Señor, JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA.	A favor de MOCIÓN presentada por el Concejal Jhoon Correa.
Señor, FREDDY GONZALO GAÓN SABANDO	A favor de MOCIÓN presentada por el Concejal Jhoon Correa.
Señor, JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.	A favor de MOCIÓN presentada por el Concejal Jhoon Correa.
Profesor, ARMANDO MANASÉS MENA MORALES A	A favor de MOCIÓN presentada por el Concejal Jhoon Correa.
Señora, NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.	A favor de MOCIÓN presentada por el Concejal Jhoon Correa.
Abogado, PACÍFICO EGÚEZ FALCÓN	Ausente



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR  
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec  
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación como quinto punto del orden del día. El señor Alcalde Abg. Pacífico Egüez Falcón, no se encuentra presente.

**RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL RESOLVIÓ LA INCLUSIÓN COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LA CIUDADANÍA DEL RECINTO CELICA.

SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE (E).

ALCALDE (E): Existiendo el quórum reglamentario, queda instalada la presente sesión. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA SEGUNDA ETAPA DE LA URBANIZACIÓN PARTICULAR CASCADA AZUL, UBICADA EN LOS LOTES 180 Y 181 EN LA COOPERATIVA AGRÍCOLA JOHN F. KENNEDY, SECTOR RURAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.

ALCALDE (E): ARMANDO MENA.- Esta en consideración este punto del orden del día, ustedes tienen todos los documentos, como los informe técnicos como el criterio jurídico y el informe de la comisión Pertinente, para aprobar la Urbanización Cascada Azul segunda Etapa la cual solicito su análisis y aprobación.

CONCEJAL FREDDY GAÓN: Quisiera hacer observaciones a la ordenanza, en la página uno en el título debería ser "Urbanización" en la página dos artículo 5 en la zonificación número de vivienda por lote. En la página tres en el artículo 7 se suprima la palabra repetida "terminal". Esas son mis observaciones y MOCIONO que se apruebe la presente ordenanza acogiendo las demás observaciones que hagan los demás compañeros Concejales.

CONCEJAL JHOON CORREA: Quién urbaniza, quién lotiza estas fincas, realmente de lo que se ha aprobado por el Concejo Municipal, se ha cumplido con todo al cien por ciento y por eso creo que es uno de los urbanizadores más serios y por ello goza de un voto de confianza, para llevar adelante futuras urbanizaciones, pero es necesario que se tome en cuenta lo manifestado o lo solicitado por el urbanizador que es que se apruebe como Quintas Vacacionales, porque urbanización no es, debido a que está a mucha distancia de la zona urbana, no se compañero Freddy Gaón si usted acoge como Urbanización Quintas Vacaciones Cascada azul dos, porque no sé de donde sacamos urbanizaciones en zona rural por lo que reitero que se apruebe como Quintas Vacacionales Cascada Azul Segunda etapa y los señores de ventas o ese tipos de cosas, si puedan manejar ese nombre de urbanización.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Si estoy en acuerdo con lo manifestado por el Concejal Correa toda vez que, desde el inicio que empezó con esta modalidad de fraccionamiento justamente con la propiedad del señor Temistocles Merino, propietario de este nuevo fraccionamiento, nos había propuesto que se apruebe como quintas vacacionales porque esta fuera del perímetro urbano, ahora si queremos hacer una urbanización fuera del perímetro urbano lo que primero que debe hacer el Concejo Municipal es cambiar el uso del suelo, recordándoles



que también hay fraccionamiento en el área agrícola y no estamos tomando en cuenta este artículo, por lo que quisiera que nos tomemos un receso de cinco minutos para que los propietarios de este fraccionamiento nos expliquen por qué y cómo pidieron que se aprueben como Quintas Vacacionales y no urbanización.

ALCALDE (E): ARMANDO MENA.- Efectivamente podemos tomarnos ese receso pero después que intervengan los compañeros Concejales que han solicitado hablar.

CONCEJAL FREDDY GAÓN: También debemos fijarnos lo que expresa el Compañero Concejal Correa porque debemos observar como aprobamos la primera etapa y creo que si es valedera la explicación del Arq. Roberto Villenas para que nos explique sobre este tema.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: En realidad quiero ratificar con lo expuesto por el compañero Jhoon Correa porque en la primera etapa aprobamos de una manera y ahora debemos aprobar de la misma manera, porque en ese momento se leyó el artículo pertinente y se decidió que se apruebe de ese modo.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: También solicito que dentro del receso se conceda la palabra al economista Fernando Fabara Gerente de la Empresa de agua, para que nos explique y de su criterio a cerca del asunto que el concejo está debatiendo.

ALCALDE (E): ARMANDO MENA.- Como se ha solicitado un receso vamos a conceder la palabra al Arquitecto Villenas, a los representantes de la Urbanización Cascada Azul y por ultimo al Ec. Fernando Fabara Gerente de la Empresa de Agua de Pedro Vicente Maldonado. Una vez que hayan concluido sus intervenciones nos reinstalamos nuevamente.

ALCALDE (E) ARMANDO MENA.- Nos reinstalamos en la presente sesión.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Gracias por haber permitido que se aclare ciertas cosas por parte de los urbanizadores y por parte de EPMAPA, pero hubiese sido bueno que este informe conste en la carpeta para que nosotros como Concejales podamos tener mejor criterio para decidir, al igual que la solicitud del señor Temistocles Merino, porque parece aquí que el Municipio es quien comienza el trámite y no es así; es en base a una necesidad que el Municipio tramita este requerimiento. Solicito que para segundo debate se adjunte todos los documentos, requisitos y decirles también que esa era una de las cosas que yo manifestaba, que las características de urbanización requiere todos esos requerimientos según lo dice el Gerente de la Empresa del Agua y eso es lo que pidió el Urbanizador que se apruebe ese fraccionamiento como quintas vacacionales, en todo caso existe una jurisprudencia porque hemos aprobado urbanizaciones y no nos queda más que aprobar de la misma manera.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Quiero decir una recomendación, es necesario que la Comisión pertinente tome en cuenta el criterio de la Empresa de Agua y al Doctor que haga constar todos los documentos para nosotros poder hacer el respectivo análisis tomar la mejor decisión.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Quiero hacer notar que en el conforme del Director de Planificación Arquitecto Saltos, en los antecedentes menciona la memoria técnica que ha sido



presentada a EPMAPA y en base a eso, la comisión y por cuanto soy parte de ella, hemos procedido a revisar y a elaborar el informe pertinente. Con respecto a las observaciones que hace Ec. Fabara quiero recomendar y sería bueno hacer reuniones de trabajo a fin de corregir cualquiera de las observaciones realizadas.

ALCALDE (E) ARMANDO MENA: Es importante que para el segundo debate se hagan las correcciones necesarias de las observaciones hechas a los informes que constan en las carpetas que cada uno de ustedes tiene en sus manos.

CONCEJAL JHOON CORREA: Ha sido bueno la intervención de los técnicos debido a que en este tipo de cosas, hemos pedido la presencia de todos los profesionales porque si el Concejo tiene dudas, ellos pueden sacarnos de esas dudas. Con respecto a lo que ha dicho el Gerente de EPMAPA, de que él no está conforme con lo planteado por el urbanizador es cuestión que si hay la documentación se haga conjuntamente un informe que necesariamente deberá constar para el segundo debate. De esta manera nosotros podemos tomar la decisión más acertada, y que consten todos los documentos para no pasar el tiempo e ir directamente y aprobemos en segundo debate. Estoy de acuerdo que se apruebe las Quintas Vacacionales Cascada Azul Segunda Etapa.

CONCEJAL FREDDY GUTIÉRREZ: Felicitarles a todos los presentes pues en esta ocasión estamos gratos de que podamos unir esfuerzos, a fin de que se pueda aprobar la Urbanización Cascada Azul Segunda Etapa.

ALCALDE (E): ARMANDO MENA.- Es beneficioso que estén todas las partes involucradas por lo que si faltará algún informe se podría hacer llegar para el segundo debate. Existiendo una MOCIÓN por la aprobación del cuarto punto del orden del día, señor secretario proceda a tomar votación POR LA MOCIÓN DE APROBACIÓN presentada por el señor Concejal Freddy Gaón.

SOMETIDO A VOTACIÓN:

Licenciada

MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ.

A favor de MOCIÓN presentada por el Concejal Freddy Gaón con las observaciones hechas.

Ingeniero

WALTER FABRISIO AMBULUDÍ  
BUSTAMANTE

A favor de MOCIÓN presentada por el Concejal Freddy Gaón, una vez que conocemos la seriedad del urbanizador pues ha cumplido con todas las urbanizaciones y esta no va hacer la excepción y se va a cumplir a cabalidad

Señor,

JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA.

A favor de MOCIÓN presentada por el Concejal Freddy Gaón con las observaciones hechas.

Señor,

FREDDY GONZALO GAÓN SABANDO

A favor, proponente



Señor,  
JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.

A favor de MOCIÓN presentada por el Concejal Freddy Gaón con las observaciones hechas.

Profesor,  
ARMANDO MANASÉS MENA MORALES.

A favor de MOCIÓN presentada por el Concejal Freddy Gaón con las observaciones hechas.

Señora,  
NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.

A favor de que se apruebe el proyecto Quintas Vacacionales Cascada Azul Segunda Etapa.

Abogado  
PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN

Ausente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación del cuarto punto del orden del día, siete (7) miembros del Concejo Municipal. El señor Alcalde Abg. Pacífico Egüez Falcón, no se encuentra presente.

**RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA SEGUNDA ETAPA DE LA URBANIZACIÓN PARTICULAR CASCADA AZUL, UBICADA EN LOS LOTES 180 Y 181 EN LA COOPERATIVA AGRÍCOLA JOHN F. KENNEDY, SECTOR RURAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.**

ALCALDE (E) ARMANDO MENA: Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LA CIUDADANÍA DEL RECINTO CELICA.

ALCALDE (E): ARMANDO MENA: En este punto del orden día, señores Concejales por petición y Resolución de Concejo Municipal se ha decidido hacer constar en el orden del día, el recibir en Comisión General a la ciudadanía del Recinto Celica, es así que se va conceder la palabra en primer lugar al Señor Benito Ambuludí, en segundo lugar al señor Alejandro Bustamante, en tercer lugar al Prof. Vicente Pinos, en cuarto lugar al señor Vicente Ortiz, a fin de que expongan sus argumentos.

SECRETARIO: Se concede la palabra a los prenombrados ciudadanos, quienes hacen sus exposiciones en el orden señalado por el señor Alcalde encargado.



SEÑOR BENITO AMBULUDÍ: Hace 36 años estoy ocupando unos terrenos con cultivos de pasto y debidamente cercados, es así que hace unos 17 años desmembré un parte y cedi a favor del Colegio Celica. Hace unos 6 años el Lcdo. Pinos director de la escuela conjuntamente con la Señora Imelda Romero y me pidió que cede la parte de atrás apegada al río porque tenía un proyecto para los niños. Pero es importante decir que sigo en posesión porque me han costado plata y no puedo dejar ahí y veo que ahora se esta haciendo los tramites de escrituración, pero yo les dije yo les doy en línea paralela a la escuela y que vaya hasta el rio, pero no quiero que pase como con el colegio que esta botado porque lo que veo es posesionarse y no darle el buen uso. Al fin al cabo no soy dueño pero si he invertido en los sembríos y que si tienen un proyecto que vaya en desarrollo del pueblo y no personal yo no tendría problema en dejar, pero caso contrario no estoy de acuerdo.

SEÑOR ALEJANDRO BUSTAMANTE: Es importante saber que en esa época fui presidente del pueblo y no estuve de acuerdo en entregar todo el terreno porque hay una calle que debe llegar al rio, porque hay gente que quiere entrar al rio, pero lo que quieren es tomarse una toma de agua y no estoy de acuerdo y quiero que se haga una inspección para que sepan bien lo que esta pasando.

LICENCIADO VICENTE PINOS; No estoy de acuerdo con lo expuesto por el señor Benito Ambuludí, porque no me creo dueño, ya que mi proceder no va a permitir eso porque yo he sido muy tinoso en cuidar las cosas eso si como como que fueran mías. Lo que yo quiero es no tener hacinamiento como sucede con la escuela 26 de septiembre y la escuela no tiene donde construir nada, por lo que con esa mira y proyección recurrimos al señor Juvencio Flores como presidente del recinto Celica en el año 2005, me entrega un oficio en la que resuelve entregar el área para la institución, luego de eso recurrimos donde el señor Ambuludí para informe sobre este antecedente y supo manifestar que si era para proyecto de los niños no habría problema. Nuestro interés es darle vida al río por lo que ya hemos sembrado mas del mil arboles creo que vamos cumpliendo con el cometido que nos hemos planteado, por el bien de la comunidad.

SEÑOR VICENTE ORTIZ: Está muy claro las exposiciones anteriores, porque es necesario decir que el señor Pinos da a conocer que el uso que se va dar a esos terrenos, y lo que estaría en contraposición con el señor Ambuludí, es que existe un espacio de terreno, que se debe definir solamente el espacio para que haya la calle con la salida al río, porque para mi modo de ver es que los dos están trabajando por niños y eso es bueno por lo que pido que se agilite la resolución para bien del pueblo.

ALCALDE (E) ARMANDO MENA: Gracias por sus intervenciones han explicado y han dejado bien claro sus posiciones; lo que queremos nosotros como Concejo Municipal es servir y en este caso, servir a la Escuela Alma Lojana que cada vez más va creciendo en estudiantes, y



por lo mismo necesita crecer en extensión para que puedan desarrollarse de mejor de manera.

ALCALDE (E): ARMANDO MENA: Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

SECRETARIO: 6to PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN SOBRE EL CAMBIO DE CATEGORÍA DEL INMUEBLE UBICADO EN EL RECINTO CELICA, DE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

FREDDY GONZALO GAÓN SABANDO: Quiero felicitar al Sr. Benito Ambuludí por cuanto ha cuidado de buena forma esos terrenos porque en otras manos hubiese sido distinta la historia. He escuchado con atención a todo lo manifestado por las personas de Celica y debo decir que me siento complacido en que se hagan este tipo de proyectos y estas tierras pasen a manos de la Escuela, pues es para el desarrollo de este lindo Recinto. Es así que voy a comentar una experiencia que estuvimos en convenios con el Colegio Andaguirre, pero no han llegado a concretarse por la falta de tierras. Entonces así Prof. Pinos debemos buscar proyectos serios y grandes que traten de incentivar a la niñez y juventud para que se queden trabajando la tierra, cultiven y produzcan porque en la Celica la mayoría de niños tienen tierras sin embargo están migrando a la ciudad.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ.- En realidad no puedo estar en contra del beneficio de los niños de nuestra comunidad como ya lo ha dicho mi tío Benito Ambuludí, todo el proceso que ha tenido desde que se ha creado el recinto y que tan difícil ha sido ir construyendo la Escuela Alma Lojana aula por aula y el proceso hasta como está ahora. Lo que sí quiero decir es que no podemos irnos por encima de la comunidad por más Concejo Municipal que seamos. Además que no se hace constar los documentos necesarios y no sé si se ha olvidado nuevamente el doctor de hacernos constar en la convocatoria. La resolución última que hablan tampoco está, no se ha entregado el proyecto que se va implementar en estas áreas. Tampoco tienen escrituras y ya se han puesto a sembrar; el director de la escuela está haciendo las cosas de adelante para atrás o de atrás para adelante. Entonces creo que hay una alternativa ahora llamar a la ciudadanía del recinto a una Asamblea General y tomar una decisión por la que elevo a MOCIÓN que se suspenda este punto del Orden del Día, hasta que se socialice este proyecto en una Asamblea General para resolver que se haga como está aquí, o como la que se ha planteado por el señor Benito Ambuludí.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Quiero comenzar mi exposición aclarando que estas tierras que están pidiendo su posesión la escuela Alma Lojana a través de su Director es tomando en cuenta que son áreas comunales y hay ciertas personas como el señor Benito Ambuludí que están cuidando esas tierras hasta que la comunidad las requiera y es así que el Ing. Julio Cepeda Jefe de Catastros certifica con clave catastral y todo. En esta ocasión procedimos a pedir mediante documento a la directiva y de la directiva a la asamblea que son las personas que tienen la última palabra; consecuentemente en el año 2005 entregar dichos terrenos, esa



decisión se respeta y creo que se ha respetado mucho creo porque habido muchos inconvenientes con las personas que están haciendo uso de esos bienes; y, señor secretario haga llegar a todos los Concejales los documentos que faltan porque es necesario aclarar que esta la actualidad por falta de persistencia no se ha procedido a legalizar. Hace dos años hemos pedido que se ponga en el orden del día y por fin se lo ha puesto. Es verdad que no consta el proyecto, pero si existe por lo que ya se ha comenzado a sembrado árboles en las tierras que pertenece a la Escuela Alma Lojana, por lo que yo estoy apoyando esta iniciativa de hacer productivos esos terrenos a favor de los niños. Es importante aclarar también que la vertiente de agua que está ahí en esos terrenos, según la Constitución de la República en su artículo 408 I expresa que los recursos naturales son del Estado y no como se quiere decir que nosotros nos vamos hacer dueños de los recursos naturales, por esas consideraciones MOCIONO que se cambie de Categoría del bien Inmueble de propiedad Municipal a favor del Ministerio de Educación.

ALCALDE (E): ARMANDO MENA: De lo que se ha expuesto estamos viendo que no importa en manos de quién este esos predios, sino debe estar esos terrenos a disposición de los niños de la Escuela, porque la Comunidad, los profesores son pasajeros los únicos beneficiados serán los niños de nuestro Cantón y claro está la juventud del Recinto Celica.

CONCEJAL JHOON CORREA: Hemos podido escuchar las exposiciones del Director de la Escuela, el Presidente del comité de Padres de familia, el Presidente de la Comunidad, Don Benito Ambuludí realmente no sé por qué unos dicen que desconocen y otros si conocen, yo creo que el pueblo debe ser quién tome esa decisión, si se ha dado una resolución en el 2005, 2007 está bien pero tengamos en cuenta que ya ha pasado algunos años por lo que debería hacerse una nueva Asamblea General y tomar una decisión después que se pronuncien y no vamos a perder nada si nos volvemos a reunir después de unos ocho días y el Concejo ahí sí, pueda tomar la decisión acertada en beneficio de los niños y niñas de este Cantón, contando con bases firmes y no quiero que se haga polémica por uno u otro lado, por lo que propongo que se suspenda para la próxima semana tomar una decisión, apoyo la moción por el compañero Concejal Fabricio Ambuludí.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Por respaldar la moción del compañero Ambuludí en el sentido que si bien es cierto, hay una resolución de la comunidad pero es hace mucho tiempo, no olvidemos que cuando nosotros entregamos en comodato a cualquier Institución se le da plazo por dos años para que intervengan caso contrario se revierte a favor de la Municipalidad. Además hay que considerar como dice el compañero Correa hay que respetar la posesión de la persona que ha tenido durante 36 años, porque si hubiese sido otra persona ya estuviera escriturado a nombre del él, porque Señor Benito Ambuludí es una persona respetuosa que es inclusive fundador del recinto Celica y que busca siempre que el pueblo sea grande y que tenga todos los servicios; quiero preguntar al Doctor Calahorrano, usted aquí cita los artículos 445 y 447 del COOTAD, no olvidemos que los terrenos son de la comunidad por lo tanto de la Municipalidad, no cabría aquí decir venta de bienes inmuebles al igual que la declaratoria de utilidad pública, entonces esos dos artículo no sería respaldo para que el Concejo pueda tomar una resolución. En el planteamiento del Orden del Día, estamos



diciendo que es de Propiedad Municipal por lo tanto no hay declaratoria de utilidad pública por lo que se debería plantear la donación de este terreno al Ministerio de Educación.

CON VOZ INFORMATIVA PROCURADOR SÍNDICO: Es verdad que se me paso por alto, seguramente al tipiar hubo una confusión con los artículos que constan ahí, el artículo correcto que es el 423 del COOTAD y no los que constan en el criterio legal.

CONCEJAL FREDDY GUTIÉRREZ: Quiero felicitar al Señor Benito Ambuludí que ha estado ocupando esos terrenos por tanto tiempo y les ha hecho producir. Como él mismo ha manifestado son áreas comunales que él ha estado cuidando y manteniendo, por lo que veo no hay ningún inconveniente en que vuelvan esos terrenos a la Escuela Alma Lojana, conforme consta en la resolución tomada en el Asamblea General, ellos dieron su criterio en que se dé y así ha quedado. En la actualidad hay nueva directiva y debemos respetar lo que ya se aprobó no importa hace cuantos años sino debemos respetar y dar paso porque tener otra reunión con los pobladores de Celica para que tal vez se ratifiquen en lo mismo y nosotros nuevamente volver a reunirnos, me parece que no es necesario, sino que se apruebe en esta sesión.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Quiero que quede constando en actas que no estamos irrespetando en ningún momento la decisión del pueblo el apuro comenzó hace cinco años y decir que estamos apurados en este momento no vendría al caso. Con relación a lo que estamos tomando la decisión se revierte la tierra a lo que el concejo resuelve como dijo la Concejala Taco y este tema es tratado por primera vez dentro del seno del Concejo Municipal por lo que jamás se podría revertir. El cambio de categoría siempre se lo hizo con todos los petitorios como es el Unidad de Policía Comunitaria, entre otros y deben cambiarse de figura para poder hacer la Donación.

CONCEJAL FABRICIO AMBULUDÍ: Si hay errores en el Criterio Legal con el usted Doctor Calahorrano acepta no debía aprobarse este punto del Orden del Día en mi concepto.

CON VOZ INFORMATIVA PROCURADOR SÍNDICO: manifestaba que ustedes tienen la libertad de legislar porque sin aprobación o con aprobación de la población del Recinto Celica ese bien es Municipal, por ende ustedes están en la capacidad según el artículo 54 del COOTAD. En ese sentido si se debe cambiar de categoría a bien público, no privado, conforme lo dispone el artículo 423 de la misma ley. En tal virtud pueden cambiarlo o no el día de hoy.

CONCEJAL JHOON CORREA: Si es importante que se hagan las cosas claras para tomar una buena decisión, yo creo que siendo el Ministerio de Educación sea una Institución pública hasta puede expropiar pero como es el caso el Municipio quiere dar en donación, está bien que se lo haga. Pero debo decir tres cosas simples pero si bien importantes una es que no ha llegado al Concejo el acta de la decisión del Recinto en dar el terreno al Ministerio de



Educación, dos que el informe jurídico no está apegado a la realidad, en este caso no hay informe jurídico y tres que se llame a una nueva sesión y si no es ese el caso al menos completamos la información para tener las bases legales para poder tomar una decisión reitero tomarnos unos días mas sino por mi parte la decisión ya depende de ustedes.

ALCALDE: Una vez que hemos debatido y analizado este punto del orden del día y al existir dos mociones, señor secretario sírvase tomar votación del MOCIÓN presentada por la Concejala Maira Aguilar para la aprobación del sexto punto del orden del día, y por la MOCIÓN presentada por el Concejal Fabrisio Ambuludí para la suspensión del sexto punto del orden del día hasta que no se socialice en una Asamblea General en el Recinto Celica.

SOMETIDO A VOTACIÓN:

Licenciada MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ.	A favor, como Concejala proponente
Ingeniero WALTER FABRISIO AMBULUDÍ	A favor, como Concejal proponente,
Señor, JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA.	A favor, de la Moción presentada por el Concejal Fabrisio Ambuludí, por no existir acta, ni criterio jurídico con los artículos correspondientes.
Señor, FREDDY GONZALO GAÓN SABANDO	A Favor de MOCIÓN presentada por la Concejala Maira Aguilar, mirando el porvenir y el desarrollo del Cantón.
Señor, JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.	A Favor de MOCIÓN presentada por la Concejala Maira Aguilar, por estar a favor de la niñez de nuestro Cantón
Profesor, ARMANDO MANASÉS MENA MORALES.	A Favor de MOCIÓN presentada por la Concejala Maira Aguilar.
Señora, NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.	Mi voto es favor de la Moción del Concejal Fabrisio Ambuludí, sin que por ello se quiera entender que estoy en contra de la Escuela Alma Lojana pero no puedo podría aprobar en este momento cuando hay una aceptación del Procurador Síndico que se equivocó en los artículos que fundamentan jurídica y legalmente la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR  
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec  
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

resolución de este Concejo. Ha dicho el Concejal Gutiérrez que para que vamos a estar pasando el tiempo, pero creo que es necesario que se haga una socialización y tengamos todos los documentos y ahí si no va a decir el señor alcalde que no hay que tratar en el Concejo.

Abogado  
PACIFICO EGÜEZ FALCÓN

Ausente

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación del punto quinto del Orden del Día MOCIÓN presentada por la Concejala Maira Aguilar, cuatro (4) miembros del Concejo Municipalidad a favor y tres (3) miembros a favor de la MOCIÓN presentada por el Concejal Fabrisio Ambuludí. El señor Alcalde Abg. Pacifico Egüez Falcón.

ALCALDE (E) ARMANDO MENA: En consecuencia queda aprobado el punto Quinto del Orden del día con las Observaciones señaladas.

**RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESOLVIÓ APROBAR EL CAMBIO DE CATEGORÍA DEL INMUEBLE UBICADO EN EL RECINTO CELICA, DE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**

ALCALDE (E) ARMANDO MENA: Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

SECRETARIO 7mo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ALCALDE (E) ARMANDO MENA: Agradeciéndoles a ustedes por su trabajo, queda clausurada la presente sesión.

SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día, se dio por terminada la sesión, siendo las 17h59.

Prof. Armando Mena  
ALCALDE (E)

Abg. Carlos Chacón Arteaga  
SECRETARIO GENERAL

RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 24 de fecha 13 de julio del 2012.- LO CERTIFICO.-

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA  
Secretario General del Concejo Municipal.